



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.160/2010.-

ZAPALLAR, 07 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios Nº 246/2010, de fecha 06 de Abril de 2010, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 5204, de fecha 07 de Abril de 2010.
- Carta de fecha 05 de Abril de 2010, presentada por el Presidente del Club Deportivo Parroquial de Zapallar.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a **CLUB DEPORTIVO PARROQUIAL DE ZAPALLAR**, para que realice su **Aniversario Nº 63, con una Cena Bailable** a desarrollarse en la Sede del Club Deportivo Parroquial, el día 9 de Abril de 2010, a partir de las 21:00 hrs., y hasta las 04:00 hrs., del día siguiente, con venta de Bebidas Alcohólicas en el recinto.
- 2º Se concede la respectiva autorización al Club Deportivo Parroquial de Zapallar, en horario desde las 21:00 hrs. y hasta las 04:00 hrs., del día siguiente
- 3º **PAGUESE** los derechos correspondientes según Título III, Art. Sexto Nº 3 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados. ▽
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Carabineros de Zapallar.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TÉS / SEC / JUR / ffd-

(Firmas manuscritas)